

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (7) siete de dos mil veintiuno (2021)

Declaración de Pertenencia No. 2020-00060

Demandante: MARIA YANETH ACERO DE MURILLO

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE NICOLAS RODRIGUEZ, COMO HEREDEROS DETERMINADOS LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA MARIA RODRIGUEZ VDA DE SALAMANCA, MARIA DOLORES SALAMANCA DE HERNANDEZ, CAMPO ELIAS SALAMANCA RODRIGUEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 375 numeral 8 Y 48 numeral 7 del Código General del Proceso este Despacho,

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los demandados: **HEREDEROS INDETERMINADOS DE NICOLAS RODRIGUEZ, COMO HEREDEROS DETERMINADOS LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA MARIA RODRIGUEZ VDA DE SALAMANCA, MARIA DOLORES SALAMANCA DE HERNANDEZ, CAMPO ELIAS SALAMANCA RODRIGUEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**, al Doctor Carlos Manuel Garzon Hernandez identificado con C.C No 79.965.971 de Bogotá y T.P No 191.855 del C. S de la J, quien se desempeña como abogado y ejerce la profesión con habitualidad en este Despacho Judicial, al designado se le surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

Por secretaría realícese la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOIFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND.
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE

ESTADO N° 097 Hoy 8-SEPTIEMBRE-2021
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO